

boletín de difusión, debate y lucha social

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás fuera, ¡intenta que pase dentro!
Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás dentro, ¡que rule! ¡ESE ES SU SENTIDO!

AGOSTO 2011
Depósito legal: V-2617-2010

PROPUESTA DE LUCHA CONTRA LAS TORTURAS Y LOS MALOS TRATOS

Para definir la tortura y su ámbito de aplicación, su función dentro del sistema socio-económico que nos asesina, voy a ser breve en mi exposición.

La tortura es un conjunto de prácticas físico-psíquicas violentas contra el ser humano, perpetradas por agentes del estado, cuya aplicación última, lograda mediante la aplicación del terror (la técnica), es tratar de conseguir del cuerpo martirizado que la padece, la sumisión absoluta a lo que los torturadores deciden que "deben ser", "decir", "pensar" los torturados/as.

La tortura en al región de Iberia tiene una larguísima aplicación histórica, siempre gozó en esta región de un despliegue terrible. Con la paulatina realización del "Estado español" ha alcanzado su mayor grado de perfeccionamiento. Esto es debido a que desde las áreas político-judiciales se ampara y potencia (con todos los resortes de que dispone el "Estado de Derecho", actuando la CE (Constitución Española) como su soporte privilegiado, desde la que se legitima a los que la practican desde esas mismas estructuras de "Derecho". No solo se les proporciona cobertura jurídico-judicial a los torturadores, sino que se les implementa con amparo moral y material. El gran conjunto de la población paga a sus TORTURADORES y lo peor de todo es que también paga su impunidad.

Por desgracia para el ser humano, la tortura siempre fue una herramienta más (entre otras) al servicio de los "gobernantes", para obtener de los "gobernados", a través de los medios/fines más execrables, la adhesión a la realización y consecución de sus "diferentes" programas "político-sociales", sean estos del tipo que sean, cuya matriz se basa siempre en la realización de un proyecto de dominación total.

En las cárceles del "Estado español", la tortura siempre se ejerció/ejerce, de manera sistemática por parte de la administración carcelaria. La "Política" de la administración carcelaria es el Crimen de Estado y esta política ya ha asesinado a miles y miles de encarcelados bajo las formas más horribles.

La población en términos generales, bien aleccionada por el discurso "Democrático" del poder de turno que les oprime, y gracias a los medios de desinformación/ultra-información que les adoctrina con su eterna letanía, han interiorizado como válido el discurso ideológico del Crimen de Estado. Dicho discurso, nacido de la "izquierda" y de la "derecha" autoritaria/estatal, nos dice que aquí no se tortura, ya que su CE "proscribe esta práctica antihumana". Además, "los mecanismos de control para detectar esta práctica son infalibles…" (nuestros verdugos son nuestros). La realidad del encarcelado, basada en la experiencia directa y diaria de la vivencia de esta lacra, se encarga de desmentir, por su propia falsedad, dichas afirmaciones, y de corroborar la función propagandística de este discurso "humanista", que sólo busca tratar de ocultar otra más de sus prácticas asesinas.

La tortura es consustancial al proyecto de dominación, que sin ella no sería posible. Está intrínsecamente unida a cualquier forma de gobierno a escala mundial, sea éste del signo organizacional que se proyecte.

Para acabar con estas reflexiones, deciros que la tortura en la cárcel tiene una finalidad por encima de cualesquiera otras: destruir a las personas encarceladas para reemplazarlas por otras. Pura doctrina económica del Crimen de Estado, que nos "habla" de que el Crimen de Estado es una industria muy lucrativa, ya que su "materia prima", los presos, son un "material" de "escaso costo" y altamente productivo. Por eso la "política" a seguir por parte de las diferentes agencias estatales/gubernamentales a nivel mundial en el ámbito del encarcelamiento, tanto hoy como ayer, debe resultar rentable en términos económicos y "sociales", para el sistema de dominación, muera quien muera y de la forma que muera, todo ello, no lo olvidemos, con un gran "consenso social", sin el cual no podría darse este fenómeno.

Una vez dicho esto, paso a valorar las consideraciones de algunos compañeros presos, que están considerando, dado el incremento de la tortura en las cárceles, tanto a nivel nacional como internacional, la posibilidad de una movilización colectiva contra esta nauseabunda y asesina práctica.

Yo, a modo de propuesta/colaboración, creo que para que esta movilización tenga "éxito" tendría que enmarcarse dentro de un formato de campaña, y para que a los compañeros presos (dada la situación de enfermedad que muchos padecemos) les pueda resultar asequible la participación en la misma, lanzo esta idea:

Todos los primeros días de cada mes, protagonizar un ayuno y dirigirnos mediante escritos a los Diputados y Senadores (Congreso de los Diputados, Cortes Generales) denunciando esta práctica, dado que son principalmente ELLOS los responsables "políticos" de la persistencia de la TORTURA/MUERTE en las prisiones españolas, al igual que jueces, fiscales, policías, guardias civiles y sobre todo CARCELEROS.

También estoy de acuerdo con los compañeros presos (lo llevo manifestando bastante tiempo en mis comunicados) en considerar necesaria la creación de una red de apoyo jurídico, pero no solo crear "colchones de protección" para los presos participantes, sino denunciar las represalias que se puedan derivar contra los mismos participantes. También es indispensable la movilización en las calles, para dar a conocer esta lacra que padecemos los presos, SIN RESIGNACIÓN.

En relación a la participación desde fuera de organizaciones legales abolicionistas, garantistas o asistencialistas, no creo que sea lo más conveniente que los susodichos participen como tales. Sería cometer errores del pasado. Si quieren participar, apelo a sus militantes para que lo hagan de forma individual sin representar a ninguna sigla, pues como organizaciones (y la historia está ahí) tan solo han aportado legitimidad a los torturadores y a la estructura carcelaria, aparte de emitir sus documentos, casi todos o todos, de carácter "reformista", poco más se puede esperar de estas organizaciones.

Esto es lo que yo pienso. La duración de dicha campaña, en un primer momento debería prolongarse hasta la finalización de esta legislatura de Gobierno. Después decidiríamos entre todos si radicalizamos nuestra postura tanto desde dentro como desde fuera.

Un abrazo a todos los hermanos y hermanas que luchan. ACABEMOS CON LA TORTURA Y LOS TORTURADORES, con el Crimen de Estado.



POR EL FIN DE LA TORTURA EN LOS CENTROS DE EXTERMINIO

A lo largo de estos casi 21 años de privación de libertad y secuestro, he conocido demasiadas historias de compañeros presos que han sufrido brutales palizas por parte de los carceleros, los cuales han salido impunes en el 99% de los casos, debido a lo difícil que resulta aportar pruebas que avalen las denuncias que se interponen en los Juzgados de Guardia o Vigilancia Penitenciaria contra los carceleros; ya que siempre que sufrimos una agresión por parte de estas hienas, se nos encierra en aislamiento hasta que nuestras heridas externas cicatrizan. Los informes médicos, que hace el médico de la prisión y siendo éste otro esbirro más de la Institución Penitenciaria y cómplice de los carceleros, nunca muestran el alcance real de las lesiones sufridas tras recibir una brutal paliza, ni especifica que dichas lesiones han sido producidas por las torturas o palizas recibidas a manos de los carceleros, ni el maltrato psicológico y vejatorio, lo cual no deja de ser una continuación de las torturas ya sufridas y un medio de coacción y de intimidación para tratar de evitar que denunciemos los hechos ocurridos. Todo esto, en muchos casos unido a la falta de apoyo legal en el exterior, hace que en una gran mayoría, los casos de tortura no sean denunciados, y los que son denunciados terminan en las papeleras de los Juzgados u olvidados en un rincón de estos, bajo una gran montaña de papeles.

Por más que se empeñe y le pese al Sistema inquisidor penitenciario, somos hombres y mujeres con nombres y apellidos, no meros números aislados en el olvido de un sistema capitalista que se empeña en destruirnos por defender nuestros Derechos como seres libres, que no nos dejamos engañar y mucho menos estamos dispuestos a someternos a sus dictados, como hacemos constar con nuestros actos de rebeldía.

Se empeñan en creer que con sus malos tratos y torturas nos van a someter o domesticar como si fuésemos meras bestias por el hecho de que nos tienen secuestrados en las jaulas de sus Centros de Exterminio.

Experimentan descaradamente con nosotros, usando fármacos, psicotrópicos y se nos lleva al límite psicológicamente, lo cual, desgraciadamente, en una gran mayoría de los casos desemboca en el suicidio de compañeros que no soportan la presión a la que nos somete la Institución Penitenciaria; esto no deja de ser un asesinato más por parte del Estado represor en el que vivimos, ya que en ocasiones, es humanamente imposible soportar las torturas físicas y psicológicas, porque para cuando estos hechos se hacen eco en el exterior, es demasiado tarde. Cuando no le cuesta la vida a un compañero, los que sufrimos el acoso y derribo en los Centros de Exterminio, en el mejor de los casos, acabamos con importantes daños y secuelas psicológicas.

Con estas letras, vengo a sumarme a la campaña de protesta contra los malos tratos y la tortura en las prisiones (Centros de Exterminio), y a pesar de encontrarme en Régimen FIES, como consecuencia de anteriores protestas, y ser consciente de que se van a "cebar" sobre mi persona, no me dejo intimidar por este hecho. Contad conmigo al 100% compañeros, porque debemos resistir y no dejarnos intimidar, porque solo así conseguiremos que nuestras reivindicaciones sean escuchadas y atendidas para poner fin a los malos tratos y la tortura en las cárceles.



DEBATE Y APORTACIÓN DE IDEAS

La propuesta inicial se ha difundido bastante dentro de los muros con la idea de que sirviera de piedra de toque para **una primera etapa de debate y aportación de ideas** por parte de la gente presa que se animara a participar. Hay que decir que en la presentación, elaborada por gente de la calle, se hablaba de «*la posibilidad de realizar algún acto*

simbólico como un txapeo o un ayuno» así como de «*un mínimo compromiso por vuestra parte de realizar instancias dirigiéndoos a la dirección de los centros en los que os encontréis*». Han llegado bastantes respuestas por escrito de las que vamos a seleccionar, en primer lugar, lo que nos parece más interesante desde un punto de vista práctico:

Un compañero nos dice: **«***Los malos tratos no es sólo que están a la orden del día, sino que cada vez (dada la impunidad) aumentan y son más graves y aquí la realidad supera la ficción.*

Como prisionero, muestro toda la solidaridad con la propuesta, pues desafortunadamente los niveles de seres humanos torturados física y psíquicamente están por las nubes. Esto hay que pararlo y vuestra propuesta me parece la adecuada, dada la impunidad de los carceleros y la indefensión del preso. Yo, por mi parte, me adhiero al compromiso de realizar las instancias y ponerlas en conocimiento. Asumo las consecuencias, ojala haya muchos que veamos como están las cosas y actuemos en coordinación. Acordar un día en general y efectuar la comunicación de la reivindicación, todos a una.

Ya está bien de malos tratos, de abusos y violaciones de los derechos humanos, no hay que callar ante semejante barbarie, que se sepa que en España se tortura, se mata y se mantienen cadenas perpetuas encubiertas, ni un solo golpe más.

Sigo a la espera de la fecha que acordemos y mi adhesión es firme, porque me opongo a estos tratos vejatorios e inhumanos».

Otro manifiesta: «*Yo por aquí sigo resistiendo como siempre pues otra no me queda. Caminaré con fuerza y resistencia siempre. He recibido lo que enviasteis, contad conmigo, he leído la propuesta y me parece bastante importante ¡Basta ya de malos tratos en estos centros de extermino! Veo también muy bien e importante el tema de los "tres puntos básicos".*

Sobre la importante aportación de ideas, seguidamente te digo que serían bastante importantes las movilizaciones con grupos de apoyo colectivos por unos días en las puertas y barreras de las cárceles, con pancartas».

Otro más dice: «*Decir que aunque yo me encuentre saliendo de permiso, creo necesario llevar a cabo este tipo de acciones en contra de las torturas a los compañeros que las sufren. No me supone nada hacer ayuno y hacer constar los motivos del porqué. Decir también que creo que tendríamos que estar todos los que hagamos alguna acción dentro de prisión en contacto para ver como va cada persona y así darnos ánimos entre nosotros, también para no encontrarnos solos en algún punto determinado*».

Y otro: «*Después de analizar el contenido de los compañeros en referencia a la campaña contra los malos tratos que queremos iniciar, tengo mi opinión… sobre que somos pocos, a la vista está, (…), inferioridad numérica total, me pregunto: ¿es que todos los presos lo saben? ¿Es que quienes lo sabemos no lo divulgamos? ¿No nos movemos?*

Hay que moverse desde dentro, porque los de fuera hacen lo que pueden. Somos nosotros quienes debemos dar el primer paso, la propaganda me parece una idea correcta para que al menos el 30% de la población reclusa sepa que podemos protestar, quejarnos y que sean (seamos) conscientes de todo».

Hay un compañero que opina: «*lo de hacer un día de ayuno seguro que muchos lo harán pero lo del chapeo va a ser que no, ya que el quedarte chapado supone una sanción y para aislamiento y si se quiere captar más gente solidaria que se involucre con la causa pensar que en primer lugar el preso nunca se debe sentir amenazado por alguna de sus reivindicaciones las cuales le vayan a buscar una sanción porque hay mucha gente que está saliendo a la calle o que está buscando la calle y un parte los mataría por lo que sé que el día de chapeo va a ser una tontería, respecto al día de ayuno yo estoy dispuesto a hacerlo pero que esto se extienda por todo el territorio español no solo en 4 cárceles porque sería lo mismo de siempre y además cuanto más personas seamos más presión haremos ¿o no?*».

A lo que otro, directamente, le responde: «*¿Por qué no?* [se refiere a lo del chapeo] *Por qué es incoherente que se inicie o trate de iniciarse una protesta para denunciar las barbaridades que comete este obsoleto sistema carcelario y ahora se teman a las posibles sanciones… Puede que nos metan 100/200 partes, que por ello nos sintamos amenazados, aislados pero, kamarada, hemos de concienciarnos que, únicamente así, lograríamos ofrecer la certeza de que éste sistema es cruel e inhumano. Con respecto a las personas que aspiran a colaborar con el enemigo y aspiran a obtener sus chantajistas beneficios… ¿qué nos importa? Cada cual con su conciencia, sus objetivos y sus convicciones*". Y continúa: «*Las conciencias se educan, compañero, y quizás se empezaría una protesta en una sola cárcel por un solo preso pero TE GARANTIZO, por experiencia, que con el paso del tiempo todos aquellos que se identifiquen con la causa, van a aportar su grano de arena y esto se extenderá en cada rincón de la geografía peninsular e insular. Siempre seremos los mismos los que iniciemos este tipo de protestas pero ESTAMOS OBLIGADOS A DAR EJEMPLO pues somos los que nos conocemos y hemos combatido al sistema*».

Y otro: «*El txape, ya sabemos que acarrea una sanción de 7 a 14 días de celdas por resistencia pasiva y desobediencia a las órdenes de los carceleros. Esta opción deberá quedar a elección del preso. Previamente antes de tomar esta decisión, contar con un abogado que con conocimiento de causa pueda evitar que el preso sea sancionado. Porque después pasa que pagas celdas y el expediente queda archivado y sobreseído, pero los días de aislamiento te los comes con papas*».

Una persona escribe: «*También quiero pedir que quien no haga esto por el bien social y lo haga confiando en que esta vez nos veremos cubiertos por abogados y kompañeros, que por favor se abstenga porque el sistema carcelario está perfectamente diseñado para aislarnos de amigos, familias y abogados, tienen las herramientas precisas y más aún cuando todas las denuncias que ellos hagan y acompañen en nuestro nombre serán archivadas, sobreseídas... por lo que quienes decidamos participar lo único que debemos de llevar claro con sus consecuencias porque no doblegaremos a ellas ni seremos participes en su impunidad, "no callaremos" nuestro grito será más fuerte que nuestros gemidos, no estaremos solos por muy aislados que nos tengan y si nos crucifican a una cama y nos golpean engrilletados, sabremos que no conseguirán apagar ni una mecha de nuestro fuego porque seguiremos ardiendo*».

Otra, por el contrario: «*Creo que antes de empezar cualquier acción que se quiera llevar a cabo, al menos habría que tener abogados listos para actuar en el momento idóneo, no tener que esperar a que se nos designe uno y que nos pueda asistir después*».

Otro compañero da también, en primer lugar, la mayor importancia al «*planteamiento de crear Apoyo Jurídico ante todo y antes de cualquier iniciativa*», y dice: «*La propuesta que hacían los compañeros, me parece bien, a nivel de conocimiento entre nosotros como disponibilidad, no cuesta nada un día de ayuno, o de chapeo al mes… pero vuelvo a insistir en la creación de redes de Apoyo Jurídico en los términos presentados en la propuesta*», y continúa:«*yo no tengo problemas en juntarme (ya lo sabes) pero estoy quemado de hacer luchas que se apagan por sí mismas por falta de combustible, tanto adentro como afuera*». En cuanto a los medios de lucha: «*Un ayuno de un día se puede hacer sin que te expongas a problemas, más complicado es el txapeo porque el quedarte en tu celda sin una autorización del médico, por estudios… puedes incurrir en una sanción*». «*Sea como sea, en la participación de las protestas lo que cuenta es la solidaridad entre Nosotros y el conocimiento de ver con cuanta gente podemos contar*».

Sobre la participación de «organizaciones legales»: «*Si de tortura se trata como reivindicación hay que tener personal y medios para entrar en los aislamientos y ver y hablar y entrevistarse con el interesado…*». Por lo cual es necesario estar en contacto permanente con las organizaciones de defensa de los derechos humanos para mantenerles informados «*de todos los casos de tortura*» «*o Huelgas de Hambre, etc.*» para que «*al tener esa clase de información*» puedan ellos «*enviar un abogado de su organización a visitar al preso puesto en aislamiento a los pocos días, antes de que las marcas de los golpes desaparecieran. Esa es la eficacia estratégica que habría que tener… y eso es lo que hay que pedir y esperar de estas organizaciones "reformistas"; no otras cosas que ya sabemos que ellos no pueden dar*».

Hace además este compañero unas objeciones muy claras a ciertos aspectos de la propuesta: «*hay un párrafo del cual estoy en desacuerdo como el realizar instancias dirigidas a la dirección de los centros Penitenciarios en los que nos encontramos, las denuncias de los malos tratos (...). La copia de esta instancia, dicen que habrá que hacérsela llegar a los propositores de la campaña, para conocimiento de los propios participantes. Esto es una ligereza estúpida. Anunciar campañas antes de saber por dónde vamos*». Como dice otro compañero en su aportación al «debate sobre objetivos y formas de lucha», «*Si somos los mismos una y otra vez, es muy fácil para ellos declararnos excluidos, aislarnos, y el resto de los presos no se enteran de nada*». Así pues, «*no haré ni enviaré instancias ni escritos dirigidos a las autoridades, considerando un error de estrategia el hacerlo… porque eso figuraría para siempre en tu expediente disciplinario, motivo más que suficiente para exponer al personal involucrado a partes, sanciones, traslados de módulos o de centros penitenciarios, retirada de permisos, intervención de comunicaciones, regresiones de grado, retirada de permisos, etc. Para II. PP. Es suficiente enunciar tus intenciones de protestar con huelgas para que ellos te apliquen el artículo del reglamento penitenciario de alterar la normal convivencia y desarrollo del módulo, además de incitar con tus actos a* protestas generalizadas*… lo que se traduce en sanciones más o menos graves, traslados o algo peor*».

Otro compañero se sorprende también ante la petición de poner en conocimiento de los centros lo que se está haciendo y asimismo objeta que «*aunque digáis que un txapeo o ayuno sea simbólico*» y que «*éstos no nos tienen que perjudicar ni en al salud ni a nivel jurídico-disciplinar. Pues lamentablemente claro que nos afectará ¿El por qué? Muy sencillo, es un acto de rebeldía y sabemos de sobra de lo que estamos hablando ¿O no? Pues claro que sí*».

Otro, piensa sobre los mismos temas: «*Veo un poco absurdo el dirigir los escritos reivindicativos a los propios torturadores y en mi opinión estos deberían ir a la comisión de peticiones del congreso de los diputados acusándoles de consentidores de ellas (colgando copia en internet) y por supuesto a Estrasburgo, potenciando el afán que manifiestan de acabar con la tortura en el estado español. De lo que también deberíamos de difundir nuestras quejas. Y solicitando su atención personal en entrevista. Claro que toda esta lucha sería un malgastado esfuerzo si no llegamos a afianzar nuestros logros que por supuesto si lo hacemos con nuestra obstinada voluntad férrea conseguiremos. Y quiero decir con esto que si nuestro objetivo es en principio legalista, acabar con las torturas una vez sea reconocida nuestra queja en una institución europea que presione al estado español, si no logramos hacer una comisión ciudadana independiente de vigilancia de estas instituciones volveremos a quedarnos con los culos al aire delante de los juzgados de vigilancia penitenciaria y el defensor del pueblo y creo que todos somos conscientes de por qué tenemos que dejar obsoletas estas figuritas*».

Sin embargo, algún compañero no está totalmente de acuerdo con los anteriores: «*El ayuno se puede hacer sin ningún problema y discrepo sobre el "no notificar" por escrito al director el motivo del ayuno, porque entrar en el comedor y no desayunar, comer, cenar, se hace y punto, pero creo necesario que se diga el por qué se hace, si no, ¿qué sentido tiene?*».

Otro dice: «*Yo estoy dispuesto a lo que sea para que nos dejen de oprimir. Algún compañero opina que debemos dirigir escrito a las Cortes. No creo que sirva de mucho, nuestros políticos son los primeros chupasangre que existen (…). Mi humilde opinión es destapar lo que ésta gente hace en prisión. Malos tratos y otro tipo de delitos que cometen. Haciéndoselo ver a la sociedad podríamos cambiar algo, si ésta se escandaliza lo suficiente. Tenemos que dejar de ser una minoría para pasar a ser una mayoría. Yo creo poder destapar algo de mierda de esta institución penitenciaria y contra el sistema judicial. Claro, primero tendría que ponerme en contacto con algún abogado que me asesorase como mínimo*».

Y, por su parte, el mismo compañero que antes se ha declarado a favor del chapeo opina lo siguiente: «*Y no es absurdo dirigir nuestros escritos a los TORTURADORES directivos de las prisiones, al contrario, en mi modesta opinión es decirles que ya estamos asqueados de sus tratos degradantes y que no estamos dispuestos a prescindir de nuestra libertad de expresarnos ¿Por qué se teme tanto a las pérdidas de permisos o de terceros grados? Si muchos de mis kamaradas que sobrepasan ya los 20 años de prisión aún continúan viviendo en condiciones infrahumanas, si ven el sol a través de un patio enrejado… Si la mayoría pagamos las condenas a pulso; es más lo que habría que ganar que lo que tengamos a perder*».

Y en cuanto a los medios de lucha: «*Por todo lo expuesto, yo propongo lo siguiente: 1) Iniciación de huelgas de patios indefinidas. 2.) Ayunos semanales de viernes a las 00:00*

hasta el domingo 00:00 horas. 3) Elegir un lema acorde con nuestras reivindicaciones.4) Dirigir escritos a directores de prisiones, DGIIPP, juzgados de guardia, defensor del pueblo, derechos humanos y a todos los organismos posibles: solo así lograríamos hacer realidad el lema utilizado por Salhaketa: "*¡ESPETXEAK APURTU!*" *(¡Rompamos los muros!). 5) Exponer nuestras reivindicaciones en los paneles de los módulos e intentar concienciar a los que conviven en la ignorancia y el silencio. Estas serían las cinco posibles acciones más pacificas que yo conozco y estoy dispuesto a llevar a cabo*».

Y sugiere también ampliar las reivindicaciones: «*Ya no sólo hay que limitarse a reivindicar las torturas, palizas, medios coercitivos, medidas cautelares, regímenes FIES encubiertos sino también la masificación carcelaria, la ineptitud de supuestos tratamientos creados para reembolsar subvenciones económicas pero que en la práctica son inexistentes, la dispersión y desarraigo social, las cadenas perpetuas desmentidas…*».

Algunos otros hacen también propuestas de reivindicaciones añadidas. Por ejemplo: «*yo propongo que luchemos por que los vídeos de las cámaras de seguridad que hay en cada centro de exterminio no sólo sirvan para los derechos de los carceleros. Que las imágenes de cualquier intervención sirvan también para la credibilidad ante cualquier denuncia por nuestra parte. Si consiguiéramos que las cámaras fueran neutras y sirvieran tanto para unos como para otros las cosas cambiarían un poco. Se sabe que pueden agredir en las celdas donde no hay cámaras pero al salir de las celdas las cámaras grabarían hablando por sí solas. Se lo tendrían que hacer de otra forma y cualquier fallo les delataría*».

O estas otras: «*Estoy dispuesto a participar en toda lucha encaminada a que se respeten nuestros derechos, de que se promueva una movilización colectiva en la que se impliquen internos, familiares, abogados, ONGs, y todas aquellas instituciones predispuestas a luchar y defender a las personas presas.*

Por otro lado, el defensor del pueblo debería visitar las prisiones de vez en cuando, entrevistarse con los presos y por parte de la secretaria general de IIPP deberían crear una comisión de asuntos internos formada por personal no perteneciente a prisiones».

Ya vemos que para bastante gente está clara la oportunidad de la movilización y el acierto al elegir el motivo de la misma. Entre quienes se expresan sobre esos temas, hay acuerdo en la necesidad del apoyo jurídico, y de la movilización pública en la calle. Sobre la relación con las organizaciones legalistas, algunos la consideran necesaria e incluso alguien propone la creación de «*una comisión ciudadana independiente de vigilancia*» del respeto a los derechos humanos en las cárceles, que no podría estar integrada más que por esas organizaciones. A otro le parecen útiles para controlar y denunciar las torturas con la mayor celeridad posible, aunque considera que su función no puede ir más allá. Otro piensa que no sería conveniente su participación en la campaña como organizaciones sino que deberían hacerlo solamente sus militantes a título individual. Bastantes parecen estar de acuerdo en que dirigirse a la dirección carcelera, al JVP o al Defensor del pueblo para dejar constancia de la participación en la lucha o para denunciar las torturas sería contraproducente ya que «*son partícipes en ellas y por lo tanto con su consentimiento se vienen practicando y solo 1 de cada 1000 se vienen sancionando con algún castigo simbólico para quienes las ejercen*», aunque es verdad que a algún otro le parece que eso es precisamente lo que hay que hacer. Unos piensan que habría que dirigirse al Parlamento y alguno también al tribunal de Estrasburgo. En cuanto a los medios de lucha, muchos se declaran en contra del chapeo ya que puede traer sanciones inmediatas, mientras que el ayuno simbólico no presenta tantos inconvenientes. Algunos proponen la ampliación de los motivos de reivindicación y denuncia, y también la diversificación de los medios de lucha y una mayor intensidad en su empleo. Aunque hay acuerdo en lo más importante, aún haría falta acercar posturas en algunas cosas. Lo importante ahora es la unión y alcanzar un planteamiento que nos sirva a todos. En lo que coincide hoy por hoy la mayoría es en hacer ayuno un día al mes (si alguien quiere ayunar más días o hacer otras cosas, nada se lo impediría, en principio), en dirigirse a las Cortes y a Estrasburgo (pero también podría haber bastante libertad en esto), y todo para denunciar las torturas y malos tratos que son habituales en las cárceles (tampoco nada impide que las reivindicaciones se amplíen al calor de la lucha).

Si todo el mundo acepta estos puntos mínimos, sólo faltaría acordar la fecha de inicio. Desde la calle, una coordinación de grupos de apoyo ha propuesto a los compañeros presos que habían expresado su intención de participar el 15 de octubre como fecha del primer ayuno. Sin embargo, varios de ellos han expresado su impaciencia por empezar de una vez y, por ejemplo, en Puerto III dos compañeros han ayunado ya el 8 de agosto dirigiendo un escrito a la SIGP, y proponen hacer los ayunos los primeros días de cada mes a partir de ya. Cada cual es libre de actuar como le parezca, pero es importante no olvidar la importancia de actuar coordinadamente.



MÁS REFLEXIONES Y TESTIMONIOS SOBRE LAS TORTURAS Y MALOS TRATOS Y LAS POSIBILIDADES DE HACERLES FRENTE

I

«Otra cosa que me hace reflexionar es el sistema de lucha que tenemos a nuestro alcance, porque creo que deberíamos ser más creativos en nuestras contiendas y cambiar un poco el sistema de presión y respuestas o al menos modificarlo un poco. (…) Quiero decir lo siguiente: debemos hacer de nuestro debate oculto un debate abierto de confrontación directa. Este debate oculto, abriéndolo a los verdugos de siempre, Juzgado de vigilancia, DGIP... no nos vale una mierda porque todo queda en sus putas casas "instituciones del estado español" por lo que nuestra protesta debe de llegar más lejos y no solo por vías oficiales puesto que éstas se irían cerrando en una alargada demora en pro de nuestra debilitación por esto ha de ir paralela con un debate abierto a la sociedad en su más amplia medida, que como dije no se trata de 200 personas en una mani y 50 en los talegos. Cada uno ha de crear y efectuar una protesta y reivindicarla no sólo a nivel de organismos sino con la intención de abrir debate. Dentro los que estamos irnos concienciando y sumando a más presos con nuestro ejemplo y desde fuera con acciones de protesta y reivindicación que para esto hay mucho en juego.

Creo que todos debemos de participar en esta protesta por los siguientes motivos: hemos sido torturados y seguimos siendo tratados indignamente y esto es algo que debe de acabar, otra es nuestro espíritu de lealtad a la causa y a nuestros compas además de tratar de impedir que esto se siga prolongando en el tiempo y tal vez mañana nuestros hijos nietos o seres queridos se puedan ver torturados en una prisión tras entrar a cumplir una multa u otra situación insólita porque de esta herramienta del dolor nadie se libra.»

«Tras la iniciativa de gestar una campaña contra las torturas en las prisiones y al comprobar el afán de adhesión de muchas compañeros a esta lucha creo necesario que entre todos desarrollemos algo eficaz y fructífero y para ello debemos visualizar tanto las desventuras que ésta nos causará como las consecuencias finales de nuestras acciones. Quizás no todos los que anhelamos participar somos conocedores de las herramientas o armas represivas de las que dispone el sistema. Aunque para esto estamos todos y el debate que mantenemos sobre esta y para que si algo se nos escapa alguien nos lo refiera. Creo que la lucha contra las torturas, abusos y tratos indignos, infrahumanos es algo más que una confrontación con el Estado e instituciones españolas, por lo que mi propuesta reivindicativa se basa en la necesidad de crear un observatorio ciudadano independiente, al igual que en estados como el francés o el canadiense. De hecho en Cataluña ya lleva un tiempo en marcha y confío en que se vaya extendiendo porque sus funciones no sólo e limitan al control de las prisiones y las torturas y abusos que en ellas sistemáticamente se efectúan y se encubren. Este organismo abarca una mayor competencia de vulneraciones de derechos de las personas presas. Por lo que además de todas las que queremos avanzar en la abolición de esta deplorable práctica podrían sumarse otras personas que quieran solventar otro tipo de conductas institucionales contra las personas privadas de libertad.

La idea básica que vengo a proponer es que a través del comité europeo contra la tortura (Estrasburgo) consigamos presionar al estado español para que cumpla la exigencia europea de perseguir y sancionar a quienes torturan y a quienes facilitan estos medios infrahumanos de castigo. Por esta razón, supongo que todos deberíamos no sólo realizar protestas (chapeos y ayunos) sino que siendo esta una lucha legalista que hemos decidido realizar debemos utilizar los medios legales a nuestro alcance. Para ello y partiendo del conocimiento de que en este estado no hay disposición a acabar con esta lacra, deberíamos todos comprometernos a realizar tantas denuncias como podamos, nuestras y de otras compañeros a la comisión anti-tortura de Estrasburgo y a través de compañeros del exterior asegurarnos de que estas lleguen a su destino.

Por otro lado veo absurdo el luchar contra las torturas y una vez si se consigue ganar algo, vernos con el culo al descubierto. La DGIP, juzgados de vigilancia y defensor del pueblo son partícipes en ellas y por lo tanto con su consentimiento se vienen practicando y solo 1 de cada 1000 se vienen sancionando con algún castigo simbólico para quienes la ejercen. Por lo que la creación del observatorio ciudadano independiente es una necesidad para combatir esto.

Algo que también creo que sería necesario es la realización de escritos dirigidos a la comisión de peticiones del congreso de los diputados exigiendo que persiga todas y cada una de las torturas realizadas (indiferentemente de su nivel) y que la creación de ese observatorio ciudadano sea facilitada y reconocida en el estado. (Esto sería como un paso de rigor para Estrasburgo). Además del mismo modo que ellos, nuestros enemigos, utilizan nuestras comunicaciones contra nosotros, nosotros podríamos utilizar sus medios comunicativos para difundir nuestras denuncias a través de acciones llamativas que las hagan presentes y latentes.

Debemos conocer todos que bajo el razonamiento fascista la tortura se utiliza en pro de restablecer el orden (cuando lo que esto sería reprimir el desorden torturando) Y con la infralógica mezquina de que los presos somos personas violentas que sólo adquirimos el concepto de respeto a través de la violencia. O sea esta es la pedagogía del tratamiento humanitario del que presume la directora general de IP con su política humanitaria de reinserción social de los inadaptados al sistema capitalista. Y para ello ha creado sus paradójicos módulos de respeto. Donde no sólo se impone la dictadura autoritaria de esta pedagogía sino que además se premia la traición entre compañeros, se anulan los criterios personales a base de la imposición del miedo, y se excluye de la reinserción del mandato constitucional, que da esta finalidad a la pena, a las personas que no aprueban este sistema hipócrita y cínico. Para éstos (nosotros) disponer de unas cámaras acorazadas (departamentos de aislamiento) donde el hormigón silencia las torturas, los gemidos, los llantos y los gritos rebeldes, de los que nunca nada se muestra en los documentales televisivos que tan dispuestamente ofrece dando una imagen de que las prisiones son unos centros pedagógicos y lúdicos donde los presos disfrutan de su estancia aprendiendo oficios y realizando actividades de espectáculos (teatro, karaoke).

Además para más INRI los servicios médicos facilitan al sistema el encubrimiento de las torturas que en él se ejercen y proporcionan un sin fin de psicofármacos a modo de sujeción química o tratamiento de anulación de toda capacidad de pensar.

No debemos olvidar que el castigo es una forma de reprimir el mal y nunca reconduce al bien. De hecho todo el mecanismo de esta máquina infernal sólo consigue actuaciones teatrales ante sus autoridades por parte de las personas ciudadanas con conceptos y principios de bien social (lo que convierte la prisión en algo obsoleto). Si en un principio la idea de la prisión venia derogada del catolicismo, donde mediante la clausura y el celibato ayudaba a reprimir los pecados. Esta penitencia absurda prolongada en los años ha generado una empresa muy lucrativa que se encuentra en su máximo auge, no hay mas que ver como vienen creando cada vez más prisiones, aumentando las penas y dificultando el acceso a la semilibertad y libertad condicionada. Iberdrola, telefónica, banco de Santander, hipercor y otras muchas empresas al igual que sus beneficiarios, que probablemente entre ellos estén quienes fomentan esta política penal se ven retribuidos a costa del dolor infringido a quienes nos vemos inmersos en este submundo y a nuestros familiares y amigos. Es evidente que el gobierno de Zapatero confía en que esta política macro-penitenciaria-económica es una medida para salir de la crisis y prueba de ello es las numerosas construcciones de macrocárceles y las reformas legislativas que hacen que cualquier ciudadano se pueda ver atrapado por las falacias de esta empresa.

El miedo a las torturas y represalias por exponer estas críticas y la desorientación que causan los psicofármacos que tan generosamente dispensan en esta santa institución han conllevado que: vivamos y consintamos la tortura; seamos materia prima del negocio; que la institución haya olvidado su finalidad reinsertadota y siempre excuse la falta de medios para realizar las terapias y formación que esto conllevaría. Por lo que cada ser humano interno deberá generar beneficios económicos.

Sólo ven enemigos gigantes quienes viven de rodillas. Salud y anarquía.»

II

«Todos sabemos lo que significa la tortura y muchos la hemos padecido. Después de luchar contra ella en todas sus formas y manifestaciones, ¿qué se ha conseguido desde el 99? No voy a meter marcha atrás hasta el 84, cuando ingresé en una cárcel para adultos con 17 años, la edad penal era de 16, es decir, que no estaría preso con estas leyes en una cárcel para adultos, pero sí para menores, reformatorios donde la tortura, los abusos etc., son peores o igual. La tortura nos es más dolorosa a unos que a otros, el dolor físico y sobre todo moral es devastador. Muchas personas se suicidan por esto, a causa de la tortura blanca, invisible, porque no deja marcas a la vista, sino son expertos los que la busquen. En definitiva, todos tenemos límite.

Al grano, la tortura no se aplica cada 4 años, sino todos los días. En mi caso hasta hace poco estaban torturándome con la justificación del protocolo (…). Ahora estoy en el módulo x, en el que estaba antes me registraban la celda cada semana, en varias ocasiones hasta dos veces, tirándome todas las cosas por el suelo y removiéndolo todo. Tardaba dos horas y media en arreglar la celda, puesto que tengo la ropa de invierno y la de verano, el calzado, etc. En la celda no te permiten la entrada de calzado, así que si eres indigente acabas descalzo pidiendo ropa de penado y acabaremos con trajes a rayas para que, según ellos, exista igualdad, y la igualdad no puede existir si no hay libertad, así que lo único que pretenden es despersonalizarnos a través de muchas otras formas y llevándonos a módulos, en los que no estamos con una mínima garantía de vivir sin sufrir angustia, ansiedad, etc. Los módulos conflictivos los han multiplicado pero de manera que no se ven. Módulos conductuales donde puedes encontrar de todo menos amigos o compañeros que conoces de toda la vida.

Los aislamientos, estos están llenos y es el lugar donde gozan de impunidad total, aquellos que son partidarios de la pena de muerte, pero al mismo tiempo son corruptos, como se viene demostrando en los últimos años. El presupuesto que recibe las cárceles de Catalunya por preso, es robado, manipulado, etc... Si te envían un giro de alguien que no sea tu familia directa, te lo retienen un mes y luego a saber, si te quejas, ¡para aislamiento! Si no te gusta el nuevo compañero de celda, ¡para aislamiento! Si escribo esta carta y la leen, más tarde o más temprano, acabaré en celdas. Comienzan con sanciones o partes disciplinarios por no bajar las sábanas. En el módulo x me abrieron dos expedientes, uno leve por no estar de pie en el recuento y visible, y otro por no cambiar las sábanas. Se me había olvidado por la tensión a la que me tenían sometido. Aquí, no te sancionan por eso, pero te sancionan por otras cosas. Al cambiarme de módulo, me cambian el leve por grave y el grave por leve, si los recurro los pierdo y además, tardo meses en rehabilitarlos, es entonces cuando te das cuenta de la estrategia que tienen montada. Se que no saldré hasta que no cumpla toda la condena íntegra, después de pagar una veintena de años me aplican los protocolos de la anterior, como le pasa al que está en FIES, si sale a la calle y vuelve a prisión, le aplican automáticamente el FIES.»

«Aunque conozco las cárceles de Catalunya, no conozco cómo está la situación fuera de sus fronteras, así como en el resto de la península e islas. Se supone que cuando conoces la cárcel y padeces el encarcelamiento y la cruda realidad que te rodea, tienes la sensación de saber todo sobre el resto de cárceles y aunque en principio se asemejan todas, ninguna es igual. No podemos saber qué ocurre con certeza, tan sólo imaginarlo, porque si en algo se asemejan, es en las torturas y malos tratos, bien físicos, bien psicológicos. Recuerdo que en 2002-2003, envié una carta donde había ido plasmando cada grito que daba un preso que había sido “inmovilizado” con grilletes de pies y manos, en ocasiones te pasan unas correas por el tórax y por las extremidades durante días. Era tal la cantidad de gritos que profería, que todos empezaron a insultarlo porque no dejaba dormir a nadie. Hay quien aguanta esta situación para no darles el placer de oírte gritar, sólo consigues que te las quiten más tarde, cuando ya no les produce placer tenerte así, dado que ni te inmutas, por mucho que diga que ya estás más tranquilo quien te somete a esa tortura por una simpleza, está peor de lo que pensamos de la cabeza.»

«Cuando se lucha contra la tortura, el torturado es torturado, guste o no su actitud. Nadie nace cobarde ni se es valiente sin haber sido cobarde alguna vez, de otro modo, ¿cómo podríamos juzgar a los demás? si no nos juzgamos a nosotros mismos para ver lo bueno y lo malo, para ver lo alegre y lo divertido, lo estupendo que es vivir y lo miserable que se puede ser. Pero no se juzgan comportamientos, sino que se lucha contra la tortura, contra los abusos de poder, contra la burguesía, contra el hambre, por la repartición equitativa de los recursos naturales que nos da la madre naturaleza, contra la explotación de las mujeres, de los niños, contra las religiones que los engañan, contra la corrupción, el paro..., es decir, sembrar la revolución que parece pasada de tuercas y es un camino pedregoso, espinoso, por el que hay que pasar sin ir descalzo y es un camino largo, así que acabas sin zapatos, solo y en mitad del camino y no hay marcha atrás.»

III

«Sobre el escrito del compañero en el que habla de torturas, sigo pensando que los verdaderos torturadores que hay son los equipos de tratamiento. Carceleros que en su tiempo corrieron detrás de mí, de algunos que eran dañinos y perseguidores son ahora los psicólogos, juristas-criminólogos o educadores que se han sacado la carrera por la UNED y experimentan con nosotros, torturándonos con falsas expectativas, promesas tras promesas incumplidas, los que deciden si sales o te comes la condena a pulso. Y si te rebotas, cada x tiempo te cambian de cárcel, personalmente los últimos 4 años ya he estado en 3 penales distintos, y eso que me quedan unos pocos meses para irme en libertad definitiva. ESOS SON LOS AUTENTICOS TORTURADORES.»

«En mi caso personal llevo denunciando mi tema a todos los organismos judiciales que hay y ninguno de ellos me dice nada. Voy a cumplir dentro de pocos meses y habré pagado 25 años de cárcel, por eso te puedo decir que la lucha está en los JUZGADOS DE VIGILANCIA, DGIP, y es ahí donde algo se podría hacer para que nuestros derechos y beneficios sean respetados. Los carceleros se dedican a abrir y cerrar puertas, que no se libran de la quema, pero donde hay que meter caña no es en la puerta de una cárcel, si no en los órganos que menciono.

Si hablamos del tema de torturas carcelarias, la mayoría son de ámbito psicológico, desde la asquerosa megafonía que te despierta por la mañana, la que te avisa de los recuentos, el chirriar de las puertas automáticas, el tener que agacharte para hablar con un carcelero por una ridícula ventana, sumisión, el adoptar un porte casi marcial con las manos a la espalda, el que te nieguen una llamada urgente, o que te jodan un vis a vis porque la familia ha llegado 5 minutos tarde.»

IV

«Para que haya tortura no tiene por qué haber violencia, se puede torturar a una persona sin necesidad de tocarla, existen muchas maneras de torturar sin ejercer ningún tipo de violencia física sobre el individuo.

En la actualidad el gobierno y los demás partidos políticos están empleando contra todos los ciudadanos la tortura psicológica con su política laboral, económica, de empleo, de jubilación, de energía etc. Por otra parte y para que las masas nos se solivianten, los mantienen entretenidos con partidos de fútbol y otras zarandafas...

En la actualidad no existe unión entre los presos dado que cada uno piensa tan sólo por sus intereses. Ha pasado a la historia aquello del compañerismo.

A mi me gustaría ver a la gente de la calle manifestándose a favor de los presos, es muchísimo mas difícil que encontrar una aguja en un pajar. La resignación es la biblia de los presos y las represalias a los inconformistas, su credo.

Para cualquier campaña en favor de los presos sea del tipo que sea es imprescindible el apoyo público incondicional de muchísima gente y no tan sólo de unos pocos como ocurre siempre. Aunque el apoyo jurídico puede parecer importante, se debe tener en cuenta que los jueces de vigilancia penitenciaria, que son los encargados de velar por los derechos de los presos, hacen todo aquello que les indican desde la administración penitenciaria.»

V

«Os cuento un poco como están las cosas… Dictadura es poco, tratan de llevar los carceleros la cárcel mediante la intimidación y no solo con la sanción, sino con aislamiento (por fumar un cigarro y guanteo añadido). La gente asustada por sus familias a la hora de la comunicación, pues se les hacen cacheos minuciosos e integrales (a nosotros es tolerable entre comillas, pero hacerlo a los padres, hermanos, hijos… es lo único sagrado que nos queda aquí dentro).

Volvemos a los recuentos de hace tres décadas en los primeros grados: ¿recordáis que nos hacían ponernos de pié? Pues aquí te obligan a ello, bajo amenaza de aislamiento con su sanción y paliza correspondiente.

Yo por mi parte hago saber a los compañeros qué es lo que está pasando, por ejemplo en marzo bajé a diligencias con un compañero al que habían agredido salvajemente porque les dio la gana. Este hombre ha denunciado, pero es que en su mismo módulo a un chaval por el simple hecho de pedir el cambio de celda le propinaron tremenda paliza entre tres hienas carceleras (de uno en uno no van, son como las hienas: cobardes en solitario y valientes en multitud), el chaval se defendió instintivamente y ahora está en 75.1 y no sabemos nada de él.

Esto está pasando ahora aquí, bueno esto que yo sepa porque parece ser que se están entrenando para ese cuerpo especializado de carceleros debido a la derogación del art. 65 del RP, ampliando el mismo y permitiendo a los carceleros más impunidad para hacer con nosotros lo que quieran, ya que a su criterio pueden crear ficheros, no contentos con el FIES otro ficherito para dominar y someter nuestra voluntad y libertad de expresión, firmado por Rubalcaba en el punto 3 y cito textualmente: “Al fin señalado en el apartado anterior la Administración Penitenciaria podrá constituir grupos especializados de funcionarios” ¡Con el beneplácito del gobierno! Por ello, además de informar a todos los presos compañeros, tenemos algo que decir sobre este grupo especializado; a mi no me gusta nada la creación de “élites” dentro del funcionariado. ¿Qué pasa? Que estos van a dar más fuerte y con licencia para matar con impunidad… más silencio y más represión… y ven que funcionan (con algunos)…

Pero tenemos que defendernos porque viene una época negra para el preso pues estos “nuevos” nos van a buscar la ruina a más de uno.

Otra cosa, las cámaras. Todo lo que vulnere nuestros derechos y favorezca al enemigo hay que combatirlo.

Al hilo de lo que hablaba, los primeros que tenemos el deber tanto moral como reivindicativo somos nosotros, los que digamos a los cuatro vientos lo que hay, prediquemos con el ejemplo, nosotros… porque al final no quedará nadie… El sacrificio es nuestra parte, luego cuando seamos una fuerza consistente y compacta y los medios sepan lo que queremos y lo que denunciamos no tendremos tantas dudas… Unión, esto es lo principal. Un ejército puede acabar con la rebelión pero no con una resistencia, y si hay que resistir se resiste pero se lucha.

Si seguimos así además del sufrimiento eterno que supone en el ser humano la perdida del derecho fundamental de la libertad, volvemos hacia atrás, a lo reaccionario, a la oscuridad… si no luchamos por nuestros derechos toda la sangre derramada por los luchadores será sangre perdida en vano.»



http://boletintokata.wordpress.com